ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

I INFORME ASCUN – DyVBG

CONVENIO NÚMERO CO1.PCCNTR.6611182 DE 2024

Presentado por
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN
Equipo Técnico

Bogotá, D.C septiembre de 2024

Tabla de contenido

Presentación *2*

1. Desarrollo *3*

Entregable 1: *3*

1.1 Cronograma de todas las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del convenio 3

1.2 Relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio. 7

Entregable 2: *9*

1.3 Plan de Acción para el Análisis de los Protocolos 10

1.3.1 Ruta Metodológica 12

1.3.2 Pará que hacer un análisis de protocolos 17

Presentación

La Asociación suscribió el convenio interadministrativo con el MEN, el cual tiene por objeto “Promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género - VBG en las instituciones de educación superior (IES) a través del seguimiento a la implementación de la Resolución 14466 de 2022 y la promoción de estrategias sobre la inclusión de un enfoque de género y diversidades en las IES así como la prevención de otros tipos de violencias y discriminación.

Por ello, y dado que en la cláusula séptima. – forma de desembolso se establece que: eñ MEN realizará **Un primer desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($394.358.396) M/CTE**, previo recibo a satisfacción del supervisor del convenio de:

- Entregable 1: Documento con el cronograma de todas las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del presente convenio, previa revisión y aprobación del equipo técnica del Ministerio. Este documento debe contener como mínimo las actividades, metas y productos para dar cumplimiento a las actividades propuestas y la relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio, (Hojas de vida, con sus respectivos avales o actas de compromiso según aplique)

- Entregable 2: Documento en el que se exponga en plan de acción el análisis de los 212 protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación y hacer recomendaciones de mejora en virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022. Este documento debe contener como mínimo la información de contexto, la normatividad vigente, el diseño metodológico para el análisis, el cronograma y el equipo responsable.

Por lo anterior, ASCUN remite un informe con los dos (2) productos establecidos en las obligaciones del Convenio, esperamos que el trabajo que se viene adelantando, cumpla con las expectativas y lo establecido en las obligaciones del mismo.

Muchas gracias al MEN por permitirle a ASCUN apoyarlos en este proceso.

1. Desarrollo

Entregable 1:

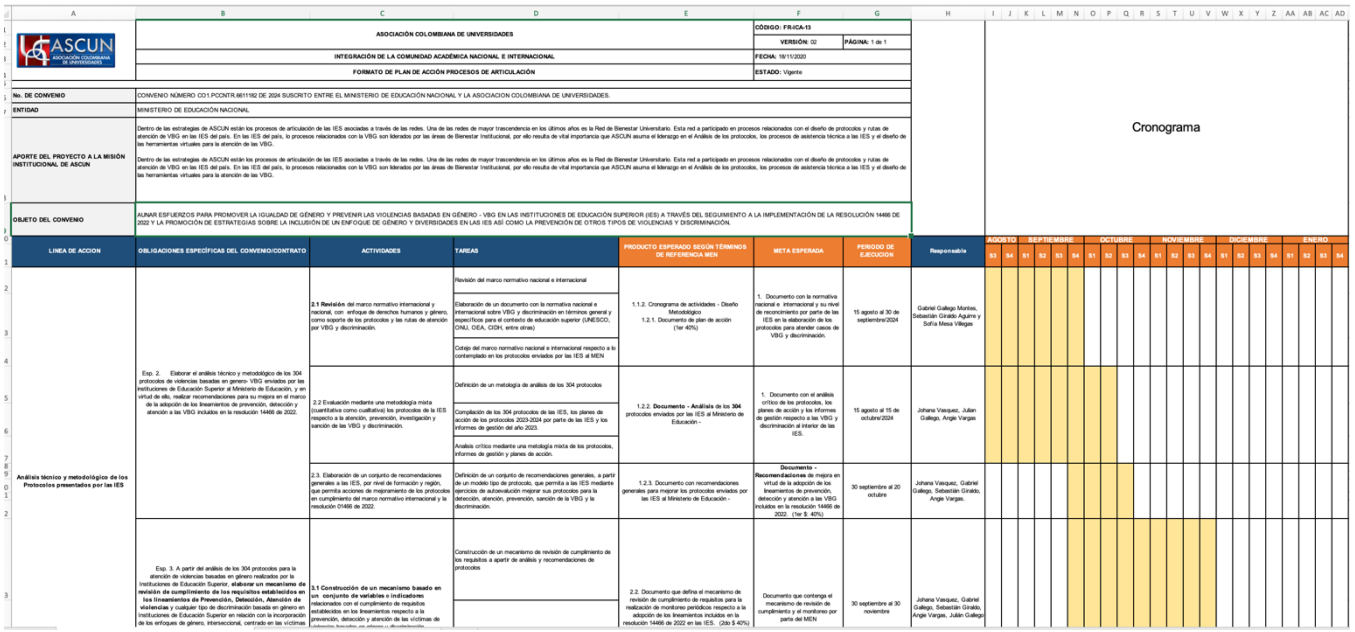
Documento con el cronograma de todas las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del presente convenio, previa revisión y aprobación del equipo técnica del Ministerio. Este documento debe contener como mínimo las actividades, metas y productos para dar cumplimiento a las actividades propuestas y la relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio, (Hojas de vida, con sus respectivos avales o actas de compromiso según aplique)

1.1 Cronograma de todas las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del convenio.

Para el desarrollo de las actividades, ASCUN cuenta con un instrumento planeación y seguimiento de los proyectos. Este instrumento se deriva de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 901. Con este instrumento se construyó el cronograma a partir de las obligaciones, productos y actividades.

En la imagen se observa las variables que fueron encortadas a las matriz para diseñar el cronograma de las actividades. En la siguiente imagen, se muestra la estructura del plan de trabajo y el cronograma previsto.

Imagen 1: Estructura del plan de trabajo y el cronograma del convenio.



	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES				CÓDIGO: FR-ICA-13	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1
	INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL				FECHA: 19/11/2020		
	FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PROCESOS DE ARTICULACIÓN				ESTADO: Vigente		
No. DE CONVENIO	CONVENIO NUMERO CO1.PCONTR.6611182 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES.						
ENTIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
APORTE DEL PROYECTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE ASCUN	Dentro de las estrategias de ASCUN están los procesos de articulación de las IES asociadas a través de las redes. Una de las redes de mayor trascendencia en los últimos años es la Red de Bienestar Universitario. Esta red a participado en procesos relacionados con el diseño de protocolos y rutas de atención de VBG en las IES del país. En las IES del país, lo procesos relacionados con la VBG son liderados por las áreas de Bienestar Institucional, por ello resulta de vital importancia que ASCUN asuma el liderazgo en el Análisis de los protocolos, los procesos de asistencia técnica a las IES y el diseño de las herramientas virtuales para la atención de las VBG.						
	Dentro de las estrategias de ASCUN están los procesos de articulación de las IES asociadas a través de las redes. Una de las redes de mayor trascendencia en los últimos años es la Red de Bienestar Universitario. Esta red a participado en procesos relacionados con el diseño de protocolos y rutas de atención de VBG en las IES del país. En las IES del país, lo procesos relacionados con la VBG son liderados por las áreas de Bienestar Institucional, por ello resulta de vital importancia que ASCUN asuma el liderazgo en el Análisis de los protocolos, los procesos de asistencia técnica a las IES y el diseño de las herramientas virtuales para la atención de las VBG.						
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENIR LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO - VBG EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14466 DE 2022 Y LA PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDADES EN LAS IES ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE OTROS TIPOS DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN.						

LINEA DE ACCION	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO/CONTRATO	ACTIVIDADES	TAREAS	PRODUCTO ESPERADO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA MEN	META ESPERADA	PERIODO DE EJECUCION	Responsable
Análisis técnico y metodológico de los Protocolos presentados por las IES	Esp. 2. Elaborar el análisis técnico y metodológico de los 304 protocolos de violencias basadas en genero- VBG enviados por las instituciones de Educación Superior al Ministerio de Educación, y en virtud de ello, realizar recomendaciones para su mejora en el marco de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022.	2.1 **Revisión** del marco normativo internacional y nacional, con enfoque de derechos humanos y género, como soporte de los protocolos y las rutas de atención por VBG y discriminación.	Revisión del marco normativo nacional e internacional Elaboración de un documento con la normativa nacional e internacional sobre VBG y discriminación en términos general y específicos para el contexto de educación superior (UNESCO, ONU, OEA, CIDH, entre otras) Cotejo del marco normativo nacional e internacional respecto a lo contemplado en los protocolos enviados por las IES al MEN	1.1.2. Cronograma de actividades - Diseño Metodológico 1.2.1. Documento de plan de acción (1er 40%)	1. Documento con la normativa nacional e internacional y su nivel de reconocimiento por parte de las IES en la elaboración de los protocolos para atender casos de VBG y discriminación.	15 agosto al 30 de septiembre/2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas
		2.2 Evaluación mediante una metodología mixta (cuantitativa como cualitativa) los protocolos de la IES respecto a la atención, prevención, investigación y sanción de las VBG y discriminación.	Definición de un metología de análisis de los 304 protocolos Compilación de los 304 protocolos de las IES, los planes de acción de los protocolos 2023-2024 por parte de las IES y los informes de gestión del año 2023. Analisis crítico mediante una metología mixta de los protocolos, informes de gestión y planes de acción.	1.2.2. **Documento - Análisis** de los **304** protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación.-	1. Documento con el análisis crítico de los protocolos, los planes de acción y los informes de gestión respecto a las VBG y discriminación al interior de las IES.	15 agosto al 15 de octubre/2024	Johana Vasquez, Julian Gallego, Angie Vargas
		2.3. Elaboración de un conjunto de recomendaciones generales a las IES, por nivel de formación y región, que permita acciones de mejoramiento de los protocolos en cumplimiento del marco normativo internacional y la resolución 01466 de 2022.	Definición de un conjunto de recomendaciones generales, a partir de un modelo tipo de protocolo, que permita a las IES mediante ejercicios de autoevaluación mejorar sus protocolos para la detección, atención, prevención, sanción de la VBG y la discriminación.	1.2.3. Documento con recomendaciones generales para mejorar los protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación.-	**Documento - Recomendaciones** de mejora en virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022. (1er 5- 40%)	30 septiembre al 20 octubre	Johana Vasquez, Gabriel Gallego, Sebastián Giraldo, Angie Vargas.
	Esp. 3. A partir del análisis de los 304 protocolos para la atención de violencias basadas en género realizados por la Instituciones de Educación Superior, **elaborar un mecanismo de revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias** y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior en relación con la incorporación de los enfoques de género, interseccional, centrado en las víctimas	**3.1 Construcción de un mecanismo basado en un conjunto de variables e indicadores** relacionados con el cumplimiento de requisitos establecidos en los lineamientos respecto a la prevención, detección y atención de las víctimas de	Construcción de un mecanismo de revisión de cumplimiento de los requisitos a apartir de análisis y recomendaciones de protocolos	2.2. Documento que defina el mecanismo de revisión de cumplimiento de requisitos para la realización de monitoreo periódicos respecto a la adopción de los lineamientos incluidos en la resolución 14466 de 2022 en las IES. (2do $ 40%)	Documento que contenga el mecanismo de revisión de cumplimiento y el monitoreo por parte del MEN	30 septiembre al 30 noviembre	Johana Vasquez, Gabriel Gallego, Sebastián Giraldo, Angie Vargas, Julián Gallego

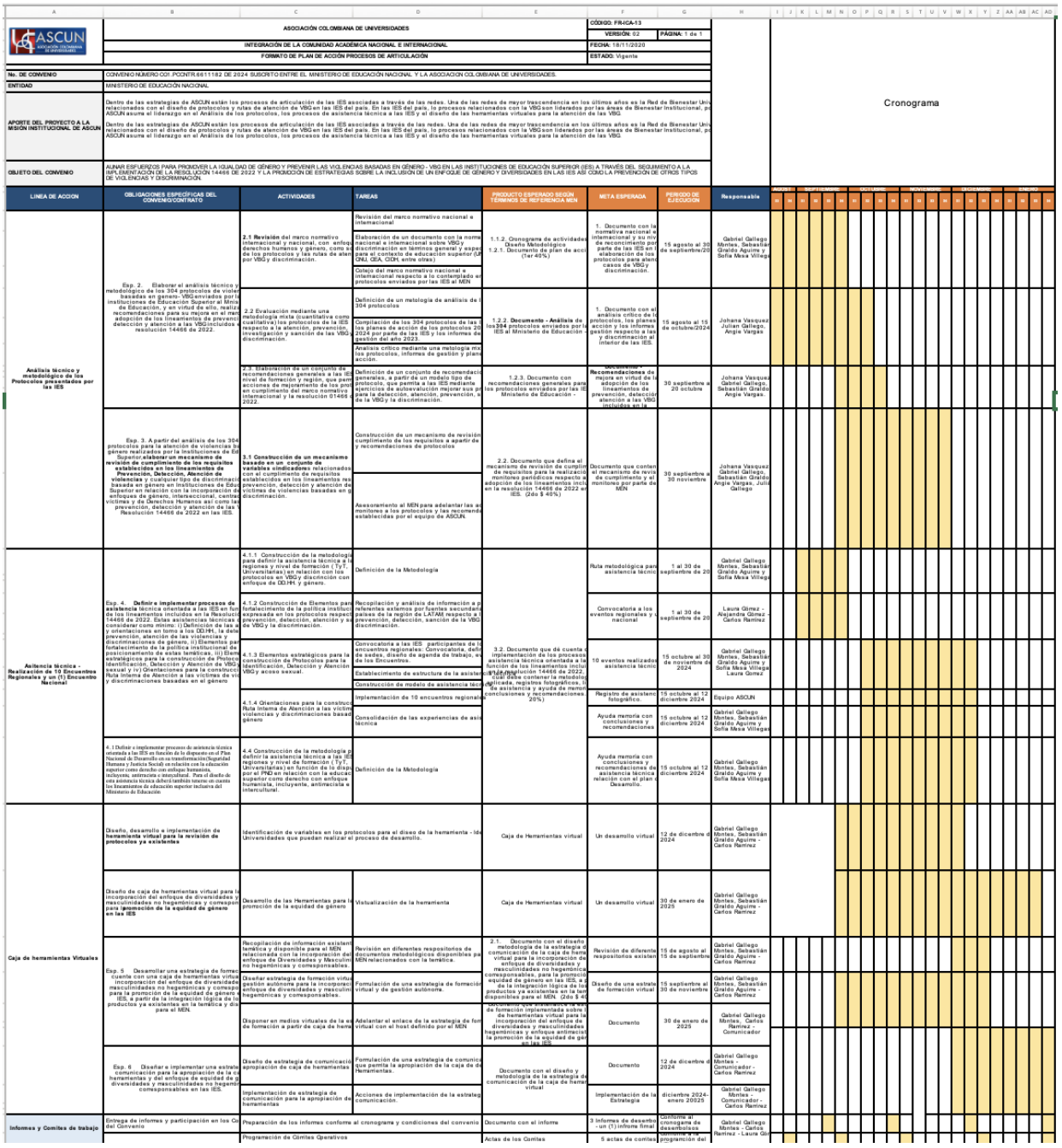
Cronograma

AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

Como se informó, el pan de trabajo está diseñado por:

- Línea de Acción,
- Obligaciones Específicas del Convenio/Contrato,
- Actividades,
- Tareas,
- Producto Esperado Según Términos de Referencia MEN,
- Meta Esperada,
- Periodo de Ejecución,
- Responsable,
- Cronograma por meses y semanas.

En la Imagen 2: Estructura completa del plan de trabajo y cronograma de actividades.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FRICA-13	
	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1
INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL	FECHA: 18/11/2020	
FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN PROCESOS DE ARTICULACIÓN	ESTADO: Vigente	

No. DE CONVENIO	CONVENIO NUMERO COT. PCONTR.6611182 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES.
ENTIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APORTE DEL PROYECTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE ASCUN	Dentro de las estrategias de ASCUN están los procesos de articulación de las IES asociadas a través de las redes. Una de las redes de mayor trascendencia en los últimos años es la Red de Bienestar Universitario, relacionados con el diseño de protocolos y rutas de atención de VBG en las IES del país. En las IES del país, los procesos relacionados con la VBG son liderados por las áreas de Bienestar Institucional, por lo que ASCUN asume el liderazgo en el Análisis de los protocolos, los procesos de asistencia técnica a las IES y el diseño de las herramientas virtuales para la atención de las VBG. Dentro de las estrategias de ASCUN están los procesos de articulación de las IES asociadas a través de las redes. Una de las redes de mayor trascendencia en los últimos años es la Red de Bienestar Universitario, relacionados con el diseño de protocolos y rutas de atención de VBG en las IES del país. En las IES del país, los procesos relacionados con la VBG son liderados por las áreas de Bienestar Institucional, por lo que ASCUN asume el liderazgo en el Análisis de los protocolos, los procesos de asistencia técnica a las IES y el diseño de las herramientas virtuales para la atención de las VBG.
OBJETO DEL CONVENIO	ALINAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENIR LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO - VBG EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 14466 DE 2022 Y LA PROMOCION DE ESTRATEGIAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDADES EN LAS IES ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE OTROS TIPOS DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACION.

LINEA DE ACCION	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO/CONTRATO	ACTIVIDADES	TAREAS	PRODUCTO ESPERADO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA MEN	META ESPERADA	PERIODO DE EJECUCION	Responsable	Cronograma
Análisis técnico y metodológico de los Protocolos presentados por las IES	Esp. 2. Elaborar el análisis técnico y metodológico de los 304 protocolos de violencias basadas en genero- VBG enviados por las instituciones de Educación Superior a las que hace referencia el numeral 1 y realizar recomendaciones para su mejora en el marco de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención de las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022.	2.1 Revisión del marco normativo internacional y nacional, con enfoque de derechos humanos y género, como sustento de los protocolos y las rutas de atención por VBG y discriminación.	Revisión del marco normativo nacional e internacional	1.1.2. Cronograma de actividades - Diseño Metodológico 1.2.1. Documento de plan de acción (1er 40%)	1. Documento con la normativa nacional e internacional y su nivel de reconocimiento por parte de las IES en la elaboración de los protocolos de atención, violencias basadas en VBG y discriminación.	15 agosto al 30 de septiembre/2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas	
			Elaboración de un documento con la normativa nacional e internacional sobre VBG y discriminación en términos general y específicos para el contexto de educación superior (UNESCO, ONU, CIDH, entre otras)					
			Cotejo del marco normativo nacional e internacional respecto a lo contemplado en los protocolos enviados por las IES al MEN					
		2.2 Evaluación mediante una metodología mixta (cuantitativa como cualitativa) los protocolos de la IES respecto a la atención, prevención, investigación y sanción de las VBG y discriminación.	Definición de un metodología de análisis de los 304 protocolos	1.2.2. Documento - Análisis de los 304 protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación -	1. Documento con el análisis crítico de los protocolos, los planes de acción y los informes de gestión respecto a atención y discriminación e inventario de las IES.	15 agosto al 15 de octubre/2024	Johana Vasquez Julian Gallego, Angie Vargas	
			Compilación de los 304 protocolos de las IES, los planes de acción de los protocolos 2024 por parte de las IES y los informes de gestión del año 2023.					
			Analisis crítico mediante una metología mixta de los protocolos, informes de gestión y planes de acción.					
		2.3. Elaboración de un conjunto de recomendaciones generales y las IES acciones de mejoramiento de los protocolos en cumplimiento del marco normativo internacional y la resolución 01466 de 2022.	Definición de un conjunto de recomendaciones generales, a partir de un modelo tipo de protocolo, que permita a las IES mediante ejercicios de autoevaluación mejorar sus protocolos para la detección, atención, prevención, sanción de la VBG y la discriminación.	1.2.3. Documento con recomendaciones generales para los protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación -	1. Documento con Recomendaciones de mejora en virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección, atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022.	30 septiembre a 20 octubre	Johana Vasquez Gabriel Gallego, Sebastián Giraldo Angie Vargas.	
	Esp. 3. A partir del análisis de los 304 protocolos para la atención de violencias basadas en género- VBG enviados por las Instituciones de Educación Superior **elaborar un mecanismo de revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias** y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior en relación con la incorporación de enfoques de género, interseccional, centrado en víctimas y de Derechos Humanos así como las de prevención, detección y atención de las VBG de la Resolución 14466 de 2022 en las IES.	**3.1 Construcción de un mecanismo basado en un conjunto de variables sindicadores** relacionados con el cumplimiento de requisitos establecidos en los lineamientos nacionales de prevención, detección y atención de las víctimas de violencias basadas en género y discriminación.	Construcción de un mecanismo de revisión del cumplimiento de los requisitos a apartir de los protocolos y recomendaciones de protocolos	2.2. Documento que defina el mecanismo de revisión de cumplimiento de requisitos para la realización de monitoreo periódicos respecto a la adopción de los lineamientos incluidos en la resolución 14466 de 2022 en las IES. (2do $ 40%)	Documento que contiene el mecanismo de revisión de cumplimiento y el monitoreo por parte de MEN	30 septiembre a 30 noviembre	Johana Vasquez Gabriel Gallego, Sebastián Giraldo Angie Vargas, Julio Gallego	
			Asesoramiento al MEN para adelantar las asistencias y monitoreo a los protocolos y las recomendaciones establecidas por el equipo de ASCUN.					
Asitencia técnica - Realización de 10 Encuentros Regionales y un (1) Encuentro Nacional	Esp. 4. **Definir e implementar procesos de asistencia técnica** orientada a las IES en función de los lineamientos incluidos en la Resolución 14466 de 2022. Estas asistencias técnicas deben considerar como mínimo: i) Definición de las acciones de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género y discriminaciones de género, ii) Elementos para el fortalecimiento de la política institucional de posicionamiento de estas temáticas, iii) Elementos estratégicos para la construcción de Protocolos para la Identificación, Detección y Atención de VBG y acoso sexual y iv) Orientaciones para la construcción de Ruta Interna de Atención a las víctimas de violencias y discriminaciones basadas en el género.	4.1.1 Construcción de la metodología para definir la asistencia técnica a las regiones y nivel de formación (TyT, Universitarias) en relación con los protocolos en VBG y discrición con enfoque de DD.HH. y género.	Definición de la Metodología	3.2. Documento que dé cuenta de la implementación de los procesos de asistencia técnica orientada a la función de los lineamientos incluidos en la resolución 14466 de 2022, el cual debe contener la metodología aplicada, registros fotográficos, listas de asistencia y ayuda de memoria, conclusiones y recomendaciones. 20%)	Ruta metodológica para asistencia técnica	1 al 30 de septiembre de 20	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas	
		4.1.2 Construcción de Elementos para fortalecimiento de la política institucional expresada en los protocolos respecto a prevención, detección, atención y sanción de VBG y la discriminación.	Recopilación y análisis de información a partir referentes externos por fuentes secundarias de países de la región de LATAM respecto a la prevención, detección, sanción de la VBG y discriminación.		Convocatoria a los eventos regionales y uno nacional	1 al 30 de septiembre de 20	Laura Gómez - Alejandra Gómez Carlos Ramirez	
		4.1.3 Elementos estratégicos para la construcción de Protocolos para la Identificación, Detección y Atención VBG y acoso sexual.	Convocatoria a las IES participantes de los encuentros regionales: Convocatoria, definición de sedes, diseño de agenda de trabajo, etc de los Encuentros.		10 eventos realizados de asistencia técnica	15 octubre al 30 de noviembre del 2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas Laura Gomez	
			Establecimiento de estructura de la asistencia técnica					
			Construcción de modelo de asistencia técnica					
		4.1.4 Orientaciones para la construcción de Ruta Interna de Atención a las víctimas de violencias y discriminaciones basadas en género	Implementación de 10 encuentros regionales		Registro de asistencia fotográfica.	15 octubre al 12 diciembre 2024	Equipo ASCUN	
			Consolidación de las experiencias de asistencia técnica		Ayuda memoria con conclusiones y recomendaciones	15 octubre al 12 diciembre 2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas	
	4. I Dellair e implementar procesos de asistencia técnica orientada a las IES en función de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo en su transformación (Seguridad Humana y Justicia Social) en relación con la educación superior como derecho con enfoque humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Para el diseño de esta asistencia técnica deberá también tenerse en cuenta los lineamientos de educación superior inclusiva del Ministerio de Educación.	4.4 Construcción de la metodología para definir la asistencia técnica a las IES regiones y nivel de formación (TyT, Universitarias) en función de lo dispuesto por el PND en relación con la educación superior cuno derecho con enfoque humanista, incluyente, antimacista e intercultural.	Definición de la Metodología		Ayuda memoria con conclusiones y recomendaciones de la asistencia técnica en relación con el plan de Desarrollo.	15 octubre al 12 diciembre 2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre y Sofía Mesa Villegas	
Caja de hemamientas Virtuales	Diseño, desarrollo e implementación de **herramienta virtual para la revisión de protocolos ya existentes**	Identificación de variables en los protocolos para el diseo de la herramienta - Ide Universidades que puedan realizar el proceso de desarrollo.		Caja de Hemamientas virtual	Un desarrollo virtual	12 de diciembre d 2024	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre - Carlos Ramirez	
	Diseño de caja de herramientas virtual para la incorporación del enfoque de diversidades y masculinidades no hegemónicas y corresponsables para **promoción de la equidad de genero en las IES**	Desarrollo de las Hamemientas para la promoción de la equidad de genero	Vistualización de la herramienta	Caja de Hemamientas virtual	Un desarrollo virtual	30 de enero de 2025	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre - Carlos Ramirez	
	Esp. 5. Desarrollar una estrategia de formación que cuente con una caja de herramientas virtuales para la incorporación del enfoque de diversidades y masculinidades no hegemónicas y corresponsables para la promoción de la equidad de género en las IES, a partir de la integración lógica de los productos ya existentes en la temática y disponibles para el MEN.	Recopilación de información existente temática y disponible para el MEN relacionada con la incorporación del enfoque de Diversidades y Masculinidades no hegemónicas y corresponsables.	Revisión en diferentes responsitorios de documentos metodológicos disponibles para el MEN relacionados con la temática.	2.1. Documento con el diseño metodología de la estrategia de comunicación de la caja de hemamientas virtual para la incorporación del enfoque de diversidades y masculinidades no hegemónicas corresponsables, para la promoción de la equidad de genero en las IES, a partir de la integración lógica de los productos ya existentes en la temática disponibles para el MEN. (2do $ 40	Revisión de diferentes responsitorios existen	15 de agosto al 15 de septiembre	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre - Carlos Ramirez	
		Diseñar estrategia de formación virtual y de gestión autónoma para la incorporación del enfoque de diversidades y masculinidades hegemónicas y corresponsables.	Formulación de una estrategia de formación virtual y de gestión autónoma.		Diseño de una estrate de formación virtual	15 septiembre al 30 de noviembre	Gabriel Gallego Montes, Sebastián Giraldo Aguirre - Carlos Ramirez	
		Disponer en medios virtuales de la estrategia de formación a partir de caja de herramientas	Adelantar el enlace de la estrategia de formación virtual con el host definido por el MEN		Documento	30 de enero de 2025	Gabriel Gallego Montes, Carlos Ramirez - Comunicador	
	Esp. 6. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para la apropiación de la caja de herramientas y del enfoque de equidad de género, diversidades y masculinidades no hegemónicas corresponsables en las IES.	Diseño de estrategia de comunicación y apropiación de caja de herramientas	Formulación de una estrategia de comunicación que permita la apropiación de la caja de Herramientas.	Documento con el diseño y metodología de la estrategia de comunicación de la caja de hemamientas virtual	Documento	12 de diciembre d 2024	Gabriel Gallego Montes - Comunicador - Carlos Ramirez	
		Implementación de estrategia de comunicación para la apropiación de herramientas	Acciones de implementación de la estrategia comunicación.		Implementación de la Estrategia	diciembre 2024-enero 20025	Gabriel Gallego Montes - Comunicador - Carlos Ramirez	
Informes y Comites de trabajo	Entrega de informes y participación en los Co del Convenio	Preparación de los informes conforme al cronograma y condiciones del convenio		Documento con el informe	3 informes de desembo - un (1) informe final	Conforme al cronograme de desembolsos	Gabriel Gallego Montes - Carlos Ramirez - Laura Gi	
		Programación de Comites Operativos		Actas de los Comites	5 actas de comites	progiramción del		

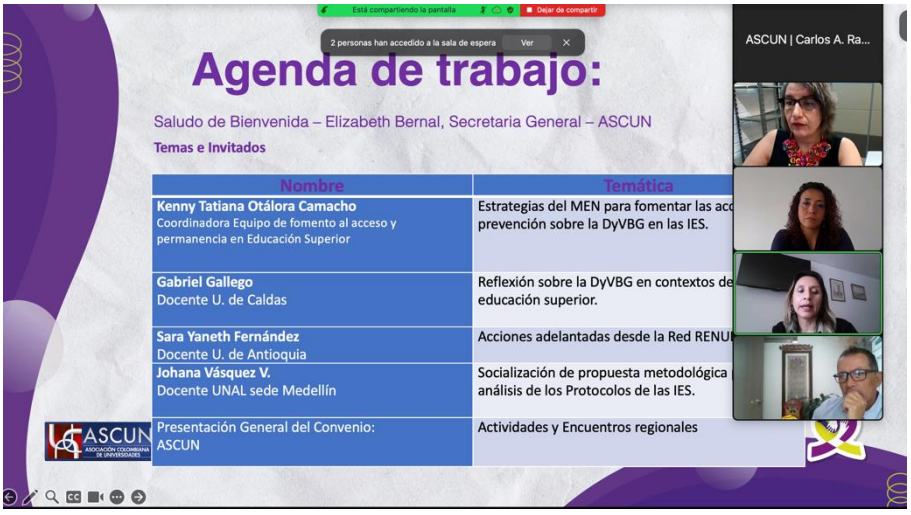
En el mismo sentido, se diseñó una matriz para el cronograma de los eventos regionales de asistencia técnica. En él se detalla, la región, las ciudades involucradas, la ciudad sede, la fecha del evento y la IES anfitriona.

De otra parte y como estrategia de socialización y difusión de convenio, se realizó un conversatorio denominado **"Reconocimiento y Actuación de las IES frente a la Discriminación y la Violencia Basada en Género (DyVBG)"**, el cual tuvo como propósito iniciar una nueva conversación con las IES sobre la promoción de la igualdad de género y la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) a través del seguimiento a la implementación de la resolución 14466 de 2022 en las IES del país.



Esta actividad virtual, fue realizada el 17 de septiembre y conto la asistencia de cerca de 202 personas de cerca de 180 IES del país.

Imagen de pantalla en el conversatorio virtual



En el anexo 1 remitimos la matriz con el Plan de Trabajo y Cronograma de atividades.

1.2 Relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio.

Con respecto a esta obligación, en los términos del Convenio se Planeó: “Para desarrollar las actividades, se requiere conformar un equipo de trabajo el cual será el encargado de elaborar los productos solicitados en el marco del proyecto, el equipo deberá estar integrado mínimo con los perfiles que se relacionan a continuación:

Si la entidad proponente considera que requiere más perfiles, puede añadirlos, siempre y cuando no tengan costo para el Ministerio de Educación Nacional”.

Los perfiles previstos por el MEN fueron:

Coordinación del Título Profesional en Proyecto Ciencias Sociales con ● Es líder en el proyecto.	experiencia en gerencia de proyectos de desarrollo educativo, construcción de Políticas de Investigación en género y derechos humanos Cinco años de experiencia	● Direcciona estratégicamente el proyecto ● Supervisa la implementación y el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto. ● Orienta y apoya al equipo de trabajo. ● Aporta su experiencia y trayectoria en prevención de violencias basadas en género para el diseño de las sesiones, informar la toma de decisiones y la dirección del proyecto.
2 Expertos(as) en género e inclusión	Profesional en psicología, sociología o trabajo social con especialización en métodos de investigación, maestría en Desarrollo Humano, DDHH. Cuatro años de experiencia.	● Coordina las actividades diarias del proyecto ● Supervisa el desarrollo y la implementación de la metodología y de las actividades planificadas. ● Proporciona apoyo técnica al equipo de trabajo. ● A partir de su experiencia y conocimientos garantiza la calidad y relevancia del proyecto en su diseño e implementación.
Coordinación de comunicaciones - Jefa de oficina de comunicaciones	Profesional en ciencias sociales con posgrado y tres años de experiencia.	● Es el responsable de la gestión de comunicaciones del proyecto. ● Proporciona los lineamientos técnicos para las piezas comunicativas que se generen. ● Apoya el diseño metodológico de todos los encuentros.
Profesional de Monitoreo	Profesional en ciencias sociales con amplia experiencia en seguimiento cuantitativo y cualitativo de proyectos sociales.	● Será el responsable del seguimiento a los indicadores formulados para el proyecto, generando los distintos reportes solicitados por las partes.

Asistente de monitoreo	Profesional en ciencias sociales o administrativas con posgrado con más de 3 años de experiencia	• Será el responsable de apoyar el seguimiento a las actividades y resultados del proyecto.
Asistente de operaciones	Profesional en ciencias económicas o sociales	• Será el responsable de coordinar y apoyar las operaciones reguladas del equipo administrativo, igualmente del

	con posgrado con más de 3 años de experiencia	monitoreo, la ejecución y coordinación de las actividades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados para garantizar la ejecución y cierre del proyecto. Igualmente será la persona encargada de monitorear cronograma de actividades y supervisar las tareas asignadas al equipo.
Profesional financiera	Profesional en ciencias económicas con posgrado con más de 3 años de experiencia	• Sera el responsable de coordinar el seguimiento financiero del proyecto, generando las alertas correspondientes en relación con la ejecución de actividades desde el punto de vista de la utilización de los recursos económicos.

Conforme a esta información, ASCUN procedió, previa autorización del MEN, a la contratación del equipo de trabajo, el cual está integrado por los siguientes profesionales.

Nombre	Cargo
Gabriel Gallego Montes	Coordinador Proyecto
Laura Escobar Hoyos	Grupos de expertos y acompañamiento de la Red de ASCUN-Bienestar
Angie Vargas Tapiero	Experto en género e inclusión
Sebastián Giraldo Aguirre	Experto en género e inclusión
Julián Alejandro Gallego	Profesional de monitoreo
Laura Gómez Paredes	Profesional financiero
María Fernanda Saavedra	Coordinador de comunicaciones
Alejandra Gómez Jaramillo	Asistente de operaciones
Laura Sofía Mesa	Asistente coordinación
Carlos Augusto Ramírez	Consultor desarrollo de estrategia y caja de herramienta

En el anexo 2 se remite los contratos, hojas de vida y los soportes del anterior equipo, con el cual se están desarrollando las actividades del convenio.

Entregable 2:

Documento en el que se exponga en plan de acción el análisis de los 212 protocolos enviados por las IES al Ministerio de Educación y hacer recomendaciones de mejora en virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la resolución 14466 de 2022. Este documento debe contener como mínimo la información de contexto, la normatividad vigente, el diseño metodológico para el análisis, el cronograma y el equipo responsable.

Conforme a la reunión (1 Comité con el MEN) realizado el 16 de agosto de 2024, se definió el alcance de este producto para primer desembolso.

Se definió la cantidad de los protocolos, se estableció que debían ser 304, conforme a la cantidad de IES reportadas como oficiales en el SNIES.

Luego que el MEN entregará el archivo con los Protocolos, se evidenció que no son los 304, si no 290.

En la revisión de los archivos enviados por el MEN se encontró que los siguiente:

Se recibieron 307 carpetas con protocolos y documentos correspondientes a 290 instituciones de educación superior (IES), algunas de las cuales están duplicadas para una misma IES. Al comparar esta información con el reporte de IES del SNIES, se observó que 22 IES no entregaron la información o que esta no se encuentra en las carpetas compartidas. A continuación, se detallan la información de las IES no reportan protocolos.

No.	COD_IES_PADRE	IES_PADRE	PROTOCOLO RECIBIDO
1	9934	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA	NO
2	2704	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA-	NO
3	4827	CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ARTES, IDEARTES	NO
4	3810	CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-	NO
5	4832	CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL-ISES-	NO
6	4808	CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CRES-DE CALI	NO
7	4811	CORPORACIÓN UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NO
8	2850	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE - CORPOSUCRE	NO
9	9945	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE BOGOTA -UNIVERSITARIA DE BOGOTÁ	NO
10	2824	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	NO
11	2106	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	NO
12	2902	ESCUELA DE LOGISTICA	NO
13	2822	ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA	NO
14	3712	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA-F-CIDCA-	NO
15	2722	FUNDACION CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL	NO
16	4705	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UPARSISTEM	NO
17	4704	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA	NO
18	2710	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE -UNIMONSERRATE	NO
19	9947	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - IDITEK	NO
20	9918	INSTITUCION UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA - CIJ	NO
21	9946	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO - IUPBELLO	NO

Conforme a este análisis el equipo técnico de ASCUN procedió a planear una metodología y un plan de trabajo para la revisión y asistencia técnica de los protocolos.

1.3 Plan de Acción para el Análisis de los Protocolos

Se presenta un plan de acción que se estructura respondiendo a tres preguntas qué, ¿cómo y para qué? La descripción de productos y actividades permite identificar qué productos se esperan al finalizar el convenio, en esta parte presenta una descripción detallada de los seis (6) productos asociados y las actividades que se realizarán para poder materializarlos.

El cómo, se plantea desde la ruta metodológica. En esta se utilizarán herramientas mixtas cualitativas – cuantitativas asociadas a las actividades y los resultados. Con ellos se dará cumplimiento a los productos establecidos en el convenio. En esta etapa se presenta un escenario de posibles dificultades y riesgos lo que permitirá, en caso de presentarse, idear estrategias que permitan superarlos. Finamente, se presenta el para qué será importante este estudio a nivel nacional.



Este análisis debe considerar: la adopción del marco normativo internacional y nacional, un enfoque de derechos humanos y género, contando además con acciones de prevención, detección y sanción, así mismo el análisis deberá identificar si la IES cuenta con una ruta de atención para la víctima tanto interna como externa dependiendo el tipo de violencia que se presuntamente se genere.

- **Revisión del Marco Normativo Nacional e Internacional**

- **Enfoque de Derechos Humanos y Género**
 - **Análisis de Género**: Evaluar si los protocolos incorporan una perspectiva de género y si están diseñados para proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación.
 - **Capacitación**: Verificar si los protocolos incluyen planes de capacitación.

- **Acciones de prevención, detección y sanción**
 - **Prevención**: Analizar las estrategias de prevención implementadas, como campañas de sensibilización, talleres y programas educativos.
 - **Detección**: Evaluar los mecanismos para la detección temprana de VBG, incluyendo la disponibilidad de líneas de ayuda, formularios de denuncia y procedimientos claros para reportar casos.
 - **Sanción**: Revisar las medidas disciplinarias y legales establecidas para sancionar a los perpetradores de VBG.

- **Rutas según tipología de violencia**
 - **Interna:** Identificar si la IES cuenta con una ruta de atención interna para las víctimas de VBG, que incluya apoyo psicológico, legal y académico.
 - **Externa:** Determinar si existen alianzas con organizaciones externas para proporcionar apoyo adicional a las víctimas, como centros de atención a víctimas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales.

- **Recomendaciones para la mejora**: Proponer mejoras específicas para cada protocolo, asegurando que se alineen con los lineamientos y normativas mencionadas. Esto puede incluir la actualización de procedimientos, la incorporación de nuevas estrategias de prevención y detección, y la mejora de la ruta de atención a la víctima.



PRODUCTO 2: Análisis de los 304 protocolos para la atención de violencias basadas en género realizados por la Instituciones de Educación Superior -IES-

Este análisis debe contener:

1. **Metodología para la revisión de protocolos:** mecanismo de revisión bajo metodología mixta para identificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las IES.

2. **Revisión de protocolos:**
 - Revisión de complimiento de la normativa Resolución 14466 de 2022.
 - Revisión en relación con la incorporación de los enfoques de género, interseccional, centrado en las víctimas y de Derechos Humanos
3. **Rutas**
 - Análisis de las rutas diseñadas en las IES para la prevención, detección y atención de las VBG.
 - Establecer un conjunto de variables e indicadores relacionados con la identificación de factores de riesgo en términos de prevención y la definición de factores de protección y atención de las víctimas de violencias basadas en género que permita hacer diagnósticos generales periódicos de la situación de la adopción de la Resolución 14466 de 2022 en las IES.

PRODUCTO 3: Definir e implementar procesos de asistencia técnica orientada a las IES en función de los lineamientos incluidos en la Resolución 14466 de 2022.

Considerar como mínimo:

- Definición de las acciones y orientaciones en torno a los DD.HH., la detección, prevención, atención de las violencias y discriminaciones de género.
- Elementos para el fortalecimiento de la política institucional de posicionamiento de estas temáticas.
- Elementos estratégicos para la construcción de Protocolos para la Identificación, Detección y Atención de VBG y acoso sexual.
- Orientaciones para la construcción de Ruta Interna de Atención a las víctimas de violencias y discriminaciones basadas en el género.

1.3.1 Ruta Metodológica

Para llevar a cabo un análisis de los protocolos de violencias basadas en género (VBG) desarrollados por las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia, en el marco de la Resolución 14466 de 2022, se traza una ruta metodológica de cinco (5) fases.

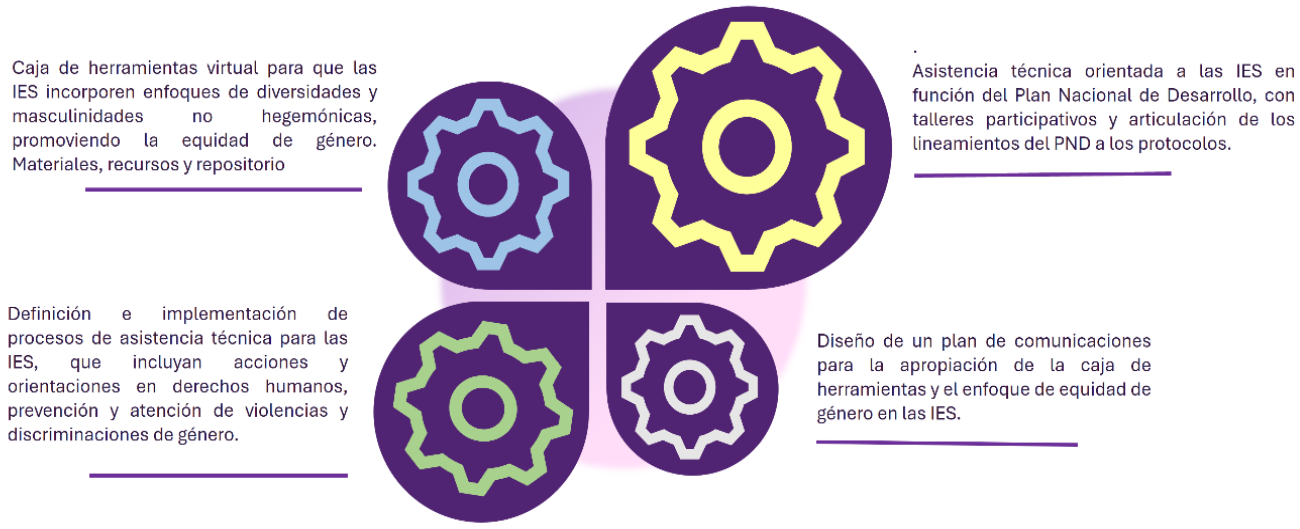
En virtud de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención por las IES del país se establece la ruta con cinco etapas que permitirá hacer el análisis comparado de los protocolos, identificando aspectos comunes y desarrollar la guía para el desarrollo

de la asistencia técnica y las herramientas que se incorporarán a la caja de herramientas digital.

Esta ruta implica examinar, cómo las diferentes IES abordan los tres componentes del protocolo, identificando similitudes y diferencias en términos de contexto institucional, objetivos establecidos para los ejes de los protocolos, instancias institucionales que participan en la ejecución, sistemas de información, seguimiento y monitoreo de la problemática, tiempos de ejecución, programas de intervención, implementación y apropiación de los protocolos, variables e indicadores.

Además, en los encuentros y talleres deben identificarse los efectos e innovaciones generadas a partir de la generación y adopción de los protocolos en las IES, encuestas de caracterización, definición de conceptos, identificación de espacios de riesgo, cambios académico-administrativos, cambios normativos, denuncias públicas, paros y cese de actividades asociadas a VBG, observatorios y comités de género creados.

Figura 1. Descripción del alcance metodológico.



FASE 1: Preparación y Contextualización

- **Revisión normativa**: se construirá el marco normativo nacional e internacional asociado a violencias basadas en género y discriminación en los ámbitos académicos considerando además la Resolución 14466 de 2022 y los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES) realizado por ONU-Mujeres, que establece los lineamientos para la prevención y atención de VBG en las IES.

- **Marco teórico y conceptual:** se construirá mediante una revisión sistemática meta-narrativa de literatura nacional e internacional siguiendo la Guía RAMSES. En este se busca establecer las bases conceptuales sobre violencias de género y discriminación, con especial atención a los enfoques diferenciales (género, interseccionalidad y derechos humanos entre otros).

- **Contexto nacional IES:** se realizará una presentación de estadísticas sobre el sistema de educación superior en el país en términos de tipología de IES, perfil de estudiantes, docentes y administrativos por género, IES acreditadas, programas de formación ofertados y envío de protocolo al MEN, ubicación geográfica.

FASE 2: Análisis y Evaluación de Protocolos

Esta fase se divide en dos partes, la primera relacionada la evaluación del documento normativo, resolución/acuerdo mediante el cual se crea el protocolo en las IES, y en la segunda el análisis de la implementación y apropiación. En esta fase del análisis, se debe considerarse la zona territorial en la que se ubica la IES, el mapeo y vinculo de actores asociados a la prevención, detección y atención de VBG en las IES, los sistemas de evaluación y formación docente en VBG.

Además, se debe evidenciar la disponibilidad de datos y las métricas para la comparabilidad entre los protocolos, el mecanismo para seguimiento a los casos, indicadores, estructura de la data, sistematización de los casos, procesos de autoaprendizaje dentro de las Instituciones tal como fue recomendado por el MEN en la guía para la creación de los protocolos. Se deben considerar además factores históricos, culturales, políticos, económicos y sociales que puedan influir en las políticas y prácticas relacionadas con la violencia de género en las IE.

- **Revisión de protocolos existentes**: se realizará el inventario los protocolos entregados por las IES al MEN. La revisión se realizará construyendo la matriz de criterios que debería considerar un protocolo tipo derivado de la Resolución 14466.

 La comparación de los protocolos con el protocolo tipo, permitirá identificar avances, vacíos, rutas y atributos destacados. El resultado permitirá generar una matriz de unos y ceros relacionando el cumplimiento de criterios para luego establecer un análisis de semáforo y clasificación de las IES en cuanto al alcance del protocolo a la luz de la resolución 14466.

 Esta etapa permite la categorización y codificación mediante la clasificación de la información utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas, y análisis de lenguaje natural. para interpretar los textos y cuantitativas para establecer tendencias generales. Como resultados se podrán identificar las instituciones con protocolos más sólidos y destacar innovaciones o enfoques que puedan ser replicables en otras IES. Finalmente, se identificarán las carencias comunes.

- **Análisis de documentación anexa.** Se revisarán las rutas, planes de acción e información disponible en SNIES asociada a los protocolos y basadas en género y discriminación e informes de gestión institucionales 2023-2024.

- **Selección de IES**: del resultado de semaforización se define una muestra estratificada y representativa de IES para aplicar un cuestionario que permita identificar las acciones de implementación, apropiación y logros. Se debe asegurar que la muestra cubra diversidad geográfica, el tamaño y características de las IES. Muestreo IES por semáforo. Esta fase comprende la identificación de variables asociadas a la implementación y apropiación de los protocolos en las IES, diseño de encuesta para recolección de información, aplicación y análisis de los resultados de encuesta, implementación del análisis envolvente de datos para el análisis de eficiencia (Insumos y productos)

FASE 3: Monitoreo y Seguimiento

Para desarrollar una estrategia de monitoreo y seguimiento eficaz de los protocolos de violencias basadas en género (VBG) en las Instituciones de Educación Superior (IES), es fundamental establecer un plan integral que permita evaluar la implementación, efectividad y sostenibilidad de estos protocolos.

Esta fase requiere identificar los factores clave que contribuyen a la violencia de género, así como los mecanismos mediante los cuales se pueden generar cambios positivos para prevenirla y abordarla de manera efectiva, para esto es necesario iniciar con el análisis de la situación actual en las IES, cuáles son los tipos de violencia de género prevalentes, sus causas subyacentes y las poblaciones afectadas, identificar los factores clave que contribuyen a la violencia de género (normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos económicos, educativos y de salud para mujeres, Instituciones y sistemas que no responden adecuadamente a las necesidades de las víctimas y patrones de comportamiento violento entre otros).

Deben identificarse y analizarse las intervenciones existentes que abordan la violencia de género y determina su efectividad y alcance, así como las practicas exitosa que podrían adaptarse a otras IES. Definir la apuesta teórica del cambio en relación con la violencia de género y los resultados esperados a largo plazo, identificando resultados intermedios y los vínculos de causalidad. Deben realizarse entrevistas y grupos focales con actores de la política para identificar la cadena de resultados. A continuación, se detalla la estrategia con sus componentes clave

Definición de indicadores: se construirá una batería de indicadores y sus hojas de vida de modo que las IES y el ministerio puedan realizar el monitoreo y seguimiento y el avance en la generación de capacidades institucionales.

Indicadores de implementación:

- **Cobertura**: Proporción de IES que han adoptado un protocolo de VBG alineado con la Resolución 14466.
- **Capacitación y formación**: Número de capacitaciones realizadas para estudiantes, docentes y personal administrativo sobre prevención y atención de VBG.
- **Recursos asignados**: Presupuesto destinado por las IES para la implementación del protocolo, incluyendo servicios de atención psicológica y jurídica.
- **Difusión y visibilización**: Nivel de conocimiento de la comunidad educativa sobre la existencia y rutas del protocolo.

Indicadores de impacto:

- **Casos reportados**: Número de casos de VBG reportados antes y después de la implementación del protocolo.
- **Eficacia de la respuesta**: Tiempo promedio de atención a las víctimas desde la denuncia hasta la acción institucional.
- **Medidas de protección**: Número de medidas de protección adoptadas para las víctimas.
- **Reincidencia**: Tasa de reincidencia de violencia tras la intervención del protocolo.

Indicadores de proceso:

- **Participación comunitaria**: Nivel de involucramiento de la comunidad universitaria en el diseño y actualización del protocolo.
- **Evolución del protocolo**: Frecuencia de revisiones y actualizaciones del protocolo.

FASE 4: **Caja de Herramientas**

El diseño de una caja de herramientas debe servir para el monitoreo y seguimiento de los protocolos de violencias y discriminación basadas en género (VBG) en las IES. Esta caja de herramientas debe incluir un conjunto de instrumentos prácticos y metodologías que apoyen la implementación, evaluación y mejora continua de los protocolos. Las herramientas por generar son:

- Protocolo Tipo
- Diseño de aplicación digital para la autoevaluación y monitorio de protocolos (vincula evaluación de diseño, el análisis de información sobre implementación y apropiación e indicadores para el monitoreo y siguiente.
- Encuesta y variables que deben considerarse en el seguimiento de la implementación y apropiación.
- Indicadores y hojas de vida de los indicadores

FASE 5: **Asistencia técnica**

El proceso de asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior (IES) se centrará en orientar procesos de mejora, monitoreo y seguimiento a los protocolos, debe ser estructurado de manera integral y participativa.

A continuación, se detalla un enfoque para llevar a cabo este proceso en varias fases, asegurando que las IES reciban el apoyo necesario para cumplir con los estándares establecidos, como los establecidos en la Resolución 14466 y respondan a lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- Evaluación inicial.
- Mapeo de actores, vínculos y recursos.
- Co-creación de acciones para el monitoreo y el seguimiento.
- Rendición de cuentas y transparencia

Presentar detalladamente cómo se realizó el análisis comparativo identificando procesos y complejidades permitirá entender las diferentes IES abordan este problema para comprender cuáles podrían identificarse como mejores prácticas y cómo un buen diseño de las acciones para el sistema de seguimiento y monitoreo permitirán a las IES adaptar sus protocolos a contextos emergentes, cambios normativos y nuevas manifestaciones de violencia y discriminación.

Riesgos y medidas de contingencia

- Disponibilidad de información: definir adecuadamente alcances y disponibilidad de información.
- Tiempos para la realización de talleres y asistencia técnica: cronograma ajustados a los tiempos de actividad académica de las IES.
- Diseño de herramientas: iniciar el diseño una vez terminada la etapa de contexto, para la implementación y prueba en los tiempos de duración del convenio.
- Movilidad del equipo de trabajo: guías y manuales de procedimiento.
- Recursos. Uso eficiente de los recursos humanos y financieros asociado al logro de los objetivos, etapas y productos.

1.3.2 Pará que hacer un análisis de protocolos

Hacer un análisis comparativo de los protocolos de violencias basadas en género (VBG) a nivel nacional no solo contribuye a mejorar la calidad de los protocolos y su implementación, sino que también promueve la equidad, el cumplimiento normativo y la innovación en la prevención y atención de las violencias basadas en género en el ámbito de la educación superior en Colombia y a su vez es importante por varias razones clave:

- Detección de enfoques efectivos: Un análisis comparativo permite identificar qué IES están implementando protocolos más efectivos en la prevención y atención de VBG. Las buenas prácticas pueden servir como modelos para otras instituciones.
- Replicabilidad: Al encontrar estrategias que funcionan, estas pueden ser adaptadas y replicadas en otras IES para mejorar los sistemas de atención y prevención de la violencia de género en todo el país.
- Desigualdades regionales o institucionales: El análisis comparativo ayuda a identificar si hay brechas significativas entre regiones, tipos de IES (públicas o privadas) o tamaño de las instituciones. Esto puede resaltar las necesidades de apoyo técnico o recursos adicionales en zonas o instituciones con protocolos débiles o inexistentes.
- Evaluación de enfoque diferencial: Permite verificar si los protocolos tienen en cuenta la diversidad de la población estudiantil, incluyendo enfoque de género, interseccionalidad, diversidad étnica, orientación sexual y discapacidad.
- Conformidad con la legislación nacional: Analizar los protocolos permite evaluar qué tan alineadas están las IES con los requerimientos de la Resolución 14466 de 2022 y otras normativas vigentes en Colombia. Las instituciones que no cumplan con los estándares pueden recibir recomendaciones para adecuarse.

- Homogeneización de estándares mínimos: Un análisis comparativo ayuda a establecer una base de estándares mínimos que todas las IES deberían cumplir, garantizando una respuesta adecuada y justa ante los casos de VBG.
- Retroalimentación para el MEN: Al comparar cómo las IES implementan sus protocolos, el análisis genera insumos valiosos para que el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales ajusten políticas y normativas, mejorando el acompañamiento y apoyo a las instituciones.
- Intercambio de experiencias: Comparar los protocolos facilita el intercambio de conocimiento y la colaboración entre instituciones, lo que puede fortalecer la capacidad de respuesta y aumentar la innovación en los enfoques de prevención y atención de la violencia de género.
- Fortalecimiento institucional: Al compartir experiencias y estrategias, las IES menos avanzadas pueden mejorar sus prácticas a través del aprendizaje colaborativo.

Las fechas previstas para el análisis de los protocolos, se planteó en la primera parte, dentro del plan de trabajo establecido para el desarrollo del Convenio.

Presenta

OSCAR DOMÍNGUEZ GÓNZALEZ
Director Ejecutivo
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

Preparó: Equipo técnico ASCUN

Reviso: Carlos A. Ramírez